



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE:**

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

**SRES. CONCEJALES:**

D. José Miguel Muñoz-Torrero López

D. José María Trujillo Trujillo

**SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas y treinta minutos del día doce de abril de dos mil dieciséis, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** (1 de diciembre de 2015). Dada lectura a la misma, quedó aprobada sin enmiendas.

**SEGUNDO.- SOLICITUD INEM ZONAS DEPRIMIDAS 2016.-** Tramitado expediente de solicitud de subvención para el Plan Zonas Rurales Deprimidas;

Vista la memoria denominada **“TRABAJOS EN JARDINES MUNICIPALES, CALLES ÁLMAOS, ARROYO, REAL, IGLESIA, FERIA, TOLEDO, DEHESA Y CERVANTES Y PLAZAS DE SAN FERNADO Y CONSTITUCIÓN”** comprensivo de actuaciones y obras de carácter general, no estructurales, dentro de los fines subvencionables por el Plan Especial Zonas Rurales Deprimidas, con un coste total de mano de obra de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (3.162,51 €).**

Conociendo este Ayuntamiento la Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1.998, (B.O.E 21-11-98) y la Resolución de 15 de marzo de 2010 sobre bases de colaboración entre INEM y las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados para Obras y Servicios, visto asimismo el Plan de Empleo Zonas Rurales Deprimidas 2016 y vistas las facultades que a este Ayuntamiento le otorga la vigente Ley de Régimen Local y teniendo en cuenta la voluntad decidida de luchar contra el desempleo; tras amplio debate se acuerda:

**Primero.-** Aprobar la memoria **“TRABAJOS EN JARDINES MUNICIPALES, CALLES ÁLMAOS, ARROYO, REAL, IGLESIA, FERIA, TOLEDO, DEHESA Y CERVANTES Y PLAZAS DE SAN FERNADO Y CONSTITUCIÓN”** con un coste total de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMO (3.162,51 €).**, con la siguiente distribución:

□ Costes Laborales

3.162,51 €

**Segundo.-** Solicitar con cargo Plan Zonas Rurales Deprimidas, la cantidad de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMO (3.162,51 €.)**, correspondiente al importe íntegro de mano de obra desempleada para TRES trabajadores, durante UN mes.

**Tercero.-** Realizar la ejecución de las obras por el sistema de administración directa.

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma y cumplimentación de cuantos documentos y trámites sean precisos para la solicitud de la subvención y posterior ejecución de la obra proyectada.

**TERCERO.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA “REFORMA DE LOCAL SIN USO A ASEOS PÚBLICOS” PARA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL EN EL PLAN DE EMPLEO 2016.** Por el Sr. Alcalde se presenta a la Junta de Gobierno Local la memoria para el Plan de Empleo 2016 de la Excm. Diputación de Ciudad Real para llevar a cabo las obras de “REFORMA DE LOCAL SIN USO A ASEOS PÚBLICOS”, para su adscripción al citado plan de empleo.

Vistas las directrices de la actividad a realizar y teniendo como finalidad la lucha contra el desempleo y favorecer y promocionar el empleo, se acuerda por unanimidad

**Primero.-** Aprobar la Memoria de “REFORMA DE LOCAL SIN USO A ASEOS PÚBLICOS” por importe de ... euros, con el siguiente desglose:

Salarios y Seguridad Social..... 3.245,98 euros

Materiales..... 1.226,94 euros

**Segundo.-** Solicitar la subvención de la convocatoria del Plan de Empleo de Diputación Provincial para el año 2016 para la contratación de dos trabajadores desempleados (un oficial durante dos meses y un peón durante un mes), con un salario mínimo de 750 euros mensuales, incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias y jornada de 35 horas semanales, por importe de 3.209,00 euros, de acuerdo con la pre asignación aprobada.

**Tercero.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA “OBRAS DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL Y COSTRUCCIÓN DE ASEOS PÚBLICOS” PARA SOLICITUD DEL PLAN DE OBRAS MUNICIPALES 2016 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.-** Aprobadas las bases y la convocatoria del Plan de Obras Municipales de 2016 por Decreto de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real del día 16 de febrero de 2016 y dada cuenta de la cantidad de la que es beneficiario este Ayuntamiento por importe previsto de 42.534,00 euros

Vistas las directrices del mismo y a efectos de iniciar las obras, se acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Aprobar la Memoria “OBRAS DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL Y COSTRUCCIÓN DE ASEOS PÚBLICOS” por importe de 42.708,14 euros.

**Segundo.-** Solicitar la delegación de las facultades de contratación y seguimiento de las obras del Plan de obras Municipales.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las trece horas y cincuenta minutos, del que se extiende la presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.:  
El Alcalde;

Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.